



Sustanciación	003
Radicado	11001670000120211909300
Proceso	Notificación o traslado en el extranjero de documentos Judiciales
Requirente	SCP Albertin Joseph Font -funcionario de justicia asociado, Marsella-
Demandado	Tüv Rheinland LGA Products GMBH Tüv Rheinland France
Destinatario	Carolina Muñoz Jaramillo
Asunto	Da traslado a Ministerio Publico

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a los artículos 608 del C.G.P. y 6 y s.s. de la Ley 1073 de 2003 que aprobó la “Convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial”, cúmplase la comisión conferida por SCP Albertin Joseph Font, funcionario de justicia asociado, ubicado en la 87, rue Paradis de la ciudad de Marsella, Francia, a través del ministerio del Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de Bogotá, por la cual se dispuso según la decisión del Colegio de Abogados de Marsella el 12 de febrero de 2018, cuyo carácter vinculante fue otorgado bajo petición por el presidente del Tribunal civil de Primera Instancia de Marsella, el 25 de julio de 2019, en el proceso que se adelanta contra Tüv Rheinland LGA Products GMBH y Tüv Rheinland France.

En consecuencia, acorde con el artículo 609 del C.G.P, se dispone dar traslado del exhorto - notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales- al Ministerio Publico por el término de tres (3) días para que emita concepto, vencido los cuales se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

